



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210031200	Ordinario	Daniel Eduardo Hyman Barbosa	Reg Marketing S.A.S.	22/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Daniel Eduardo Hyman Barbosa Contra Reg Marketing S.A.S, Y Solidariamente Jorge Enrique Pizano Villacob Y Elkin Fernando Pizano Villacob, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente
08001310501320210015400	Ordinario	Diego Pardo Pinzon	Estudios E Inversiones Medicas, Y Otros Demandados..	26/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admítase La Presente

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c02e8479-238e-4315-b0fd-f1a0eaffe25b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia
Promovida Por El Señor
Diego Hernando Pardo
Pinzon, Identificado Con
C.C. No. 86.050.033,
Contra Estudios E
Inversiones Medicas S.A.
(Esimed S.A.) Y
Solidariamente Prestmed
S.A.S., Medimase.P.S.
S.A.S, Y Prestnewco
S.A.S. En Consecuencia,
Notifíquese A
Las Demandadas Por Medio
De Sus Representantes
Legales, O Quienes Hagan
Sus Veces Al Momento De
La Notificación. Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas Por El
Término De diez (10) Días

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c02e8479-238e-4315-b0fd-f1a0eaffe25b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Esteauto, Para Que La Contesten Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio,Haciéndoles Entrega De La Copia De La Demanda. Así Mismo, Se Dispone Que Encumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De Laley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En Lademanda Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero: Téngase Al Doctor Eduin Honorio Manrique Fernandez Como Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c02e8479-238e-4315-b0fd-f1a0eaffe25b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



				Parte Demandante En Los Términos Y fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c02e8479-238e-4315-b0fd-f1a0eaffe25b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190000300	Ordinario	Walberto Ortega	Aseocolba S.A.	26/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Nueve (9) De Mayo De 2022 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c02e8479-238e-4315-b0fd-f1a0eaffe25b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180007000	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otros	Y Otros Demandados, Furel Ingenieria Ipm Furel Sa , Jesus Arturo Aristizabal Guevara, Carlos Rivero Romero	22/04/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados Furel S.A., Municipio De Ponedera, Jesus Aristizabal Guevara Y Carlos Rivero Romero.Segundo: Devuélvase La Contestación De Demanda Presentada Por La Demandada Sociedad Arquitectura En Obras S.A.S, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados En Precedencia, So Pena, De Tener Por No Contestada La Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c02e8479-238e-4315-b0fd-f1a0eaffe25b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c02e8479-238e-4315-b0fd-f1a0eaffe25b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c02e8479-238e-4315-b0fd-f1a0eaffe25b